

DOCUMENT CONV	ORGAN CULTURA	EXPEDIENT X2020004519
Codi Segur de Verificació: bf5a87c3-00a7-4ef1-b584-4d0d02607e0b Origen: Administració Identificador document original: ES_L01082188_2020_7984796 Data d'impressió: 03/02/2021 13:15:36 Pàgina 1 de 3		
SIGNATURES 1.- Ajuntament de Sant Joan de Vilatorrada, 17/12/2020 18:15 2.- Jordi Solernou Vilalta - (TCAT) (Alcalde), 17/12/2020 18:20 3.- Roser Pons Llobet - (SIG) (Administrativa), 18/12/2020 09:45		



CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN DE VILATORRADA Y EL AMPA DEL INSTITUTO QUERCUS PARA EL FOMENTO DE LA REUTILIZACIÓN DE LIBROS Y EL APOYO PEDAGÓGICO PARA EL CURSO 2020-21

REUNIDOS

Por un lado, el Ilustrísimo Sr. Jordi Solernou Vilalta, alcalde del Ayuntamiento de Sant Joan de Vilatorrada, con CIF P0822500E, asistido por la secretaria de la Corporación, señora Roser Pons Llobet.

Y, por otro, _____ del AMPA del Instituto Quercus, con CIF G59654848.

ANTECEDENTES Y MOTIVACIÓN

- I. El AMPA del Instituto Quercus es una asociación estrechamente vinculada al Instituto Quercus, integrando su comunidad educativa. Como tal, el AMPA es la responsable de varios servicios, proyectos y actividades que complementan los propios del centro.
- II. Es voluntad del Ayuntamiento de Sant Joan de Vilatorrada colaborar en la prestación de servicios complementarios al centro, como es el caso de la reutilización de libros, y potenciar toda iniciativa que represente un apoyo pedagógico a la tarea educativa propia del instituto.

Para todo ello, ambas partes, de común acuerdo, y reconociéndose plena capacidad para este acto, formalizan este convenio, que se regirá por los siguientes:

PACTOS

Primero. - OBJETO:

El objeto del convenio es colaborar económicamente en el proyecto de reutilización de libros que lidera el AMPA, en las actividades y / o actuaciones de apoyo pedagógico con las que el AMPA complementa la actividad educativa que desarrolla el instituto.

Segundo. - OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

El Ayuntamiento, en base al presente convenio, se compromete a:

- Hacer una aportación económica de **1.149,05 €**, para la financiación del proyecto de reutilización de libros, por las actividades y / o actuaciones de apoyo pedagógico que asuma la AMPA, del curso escolar 2020-21, según el siguiente detalle:
 - o 919,24 € a la firma del convenio.
 - o 229,81 € una vez justificada toda la ayuda concedida.

El AMPA del Instituto Quercus, en base al presente convenio, se compromete a:

DOCUMENT CONV	ÒRGAN CULTURA	EXPEDIENT X2020004519
Codi Segur de Verificació: bf5a87c3-00a7-4ef1-b584-4d0d02607e0b Origen: Administració Identificador document original: ES_L01082188_2020_7984796 Data d'impressió: 03/02/2021 13:15:36 Pàgina 2 de 3		
SIGNATURES 1.- Ajuntament de Sant Joan de Vilatorrada, 17/12/2020 18:15 2.- Jordi Solernou Vilalta - (TCAT) (Alcalde), 17/12/2020 18:20 3.- Roser Pons Llobet - (SIG) (Administrativa), 18/12/2020 09:45		



- Destinar la aportación recibida en el marco del convenio al proyecto de reutilización de libros o cualquier actividad de apoyo pedagógico el curso 2020-21.
- Hacer constar el patrocinio y colaboración del Ayuntamiento en la difusión de los proyectos, servicios y actividades financiados en el marco del convenio.
- Presentar, a más tardar el 9 de julio de 2021, la siguiente documentación como condición indispensable para cobrar la segunda fracción de la aportación y como requisito para la renovación del convenio en próximos cursos:
 - o Memoria justificativa de las actividades a las que se ha destinado la aportación, de acuerdo con el modelo normalizado que se facilitará desde la Concejalía de Educación.
 - o Copia de las facturas por valor del importe de la subvención.

Tercero. - SEGUIMIENTO DEL CONVENIO:

Para el seguimiento del cumplimiento del convenio se emitirá un informe, con una periodicidad anual, coincidiendo con el final de curso escolar, una vez presentada la justificación por parte de la entidad.

La persona responsable del seguimiento y elaboración de la documentación relacionada con el mismo será la jefe de área de Servicios a las Personas del Ayuntamiento de Sant Joan de Vilatorrada.

Cuarto. - VIGENCIA DEL CONVENIO:

La vigencia del convenio se materializa en el momento de su firma, y extiende sus efectos desde el día 1 de septiembre de 2020 y hasta el día 31 de agosto del 2021.

Quinto. - MODIFICACIÓN DEL CONVENIO

El contenido de este convenio se puede modificar por voluntad de sus firmantes. Sin embargo, cualquier modificación deberá ser aprobada por los respectivos órganos de gobierno.

Sexto. - INCUMPLIMIENTO DEL CONVENIO

Serán causas de extinción anticipada de la vigencia de este convenio el incumplimiento grave o manifiesto de sus cláusulas.

Séptimo. - CAUSAS Y FORMAS DE EXTINCIÓN DIFERENTES DEL EXPIRACIÓN DEL PLAZO DE VIGENCIA

De acuerdo con el artículo 51 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, son causas de resolución del convenio:

- a) El transcurso del plazo de vigencia del convenio sin que se haya acordado la prórroga.
- b) El acuerdo unánime de todos los firmantes.
- c) El incumplimiento de las obligaciones y los compromisos asumidos por parte de alguno de los firmantes.

DOCUMENT CONV	ÒRGAN CULTURA	EXPEDIENT X2020004519
Codi Segur de Verificació: bf5a87c3-00a7-4ef1-b584-4d0d02607e0b Origen: Administració Identificador document original: ES_L01082188_2020_7984796 Data d'impressió: 03/02/2021 13:15:36 Pàgina 3 de 3		
SIGNATURES 1.- Ajuntament de Sant Joan de Vilatorrada, 17/12/2020 18:15 2.- Jordi Solernou Vilalta - (TCAT) (Alcalde), 17/12/2020 18:20 3.- Roser Pons Llobet - (SIG) (Administrativa), 18/12/2020 09:45		



- d) Por decisión judicial declaratoria de la nulidad del convenio.
- e) Para cualquier otra causa distinta de las anteriores prevista en el convenio o en otras leyes.

Octavo. - ÓRGANO COMPETENTE PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Las cuestiones litigiosas derivadas de la aplicación e interpretación de este convenio quedan sometidas a la jurisdicción contencioso-administrativa.

Y, en prueba de conformidad, firman electrónicamente el presente convenio.

AMPA
 I.E.S. "QUERCUS"
 Avinguda Montserrat, 91-95
 08250 SANT JOAN DE VILATORRADA